

nistro responsable de la cuenta, sino que contestó alegando que las faltas que se notaban debían cubrirse por resoluciones que pendían del congreso.

Desde entonces todo ha seguido en el mismo estado con aumento de causas para empeorarlo; y así en la memoria presentada a las Camaras en 5 y 7 de abril de este año por el citado señor contador mayor de hacienda, como secretario que es del despacho de este ramo, se lee lo siguiente: «El departamento de cuenta y razon al que incumbe por la ley el formar esta cuenta (la general) en los tres últimos meses de este año, la había ya concluido el 7 de enero próximo pasado en que recibí el ministerio, y tengo el honor de presentarla... Mas yo haría traición a la verdad, si quisiera persuadir que la cuenta que presento es la que previene la ley. Es sí, el resultado de los apreciables trabajos del digno jefe de dicho departamento: ofrece datos importantes y muy aproximados, de que las Camaras podrán servirse para dictar muchas de las medidas que exige el estado de la hacienda; pero en la mayor parte carece de la exactitud e individualidad que solo podrá obtenerse con presencia y detenido examen de todas las cuentas que no se reciben a tiempo; o cuando arreglada la tesorería general, comiencen a tener efecto el ingreso y egreso que deben tener en ella física o virtualmente los valores y distribución de todas las oficinas del erario federal, según las bases dadas por el congreso para formar el respectivo reglamento.»

Aquí se hallan en resumen algunas de las causas principales del desorden, y las únicas de que se podía hacer mérito en los documentos citados. Otra manifestó en 1828 el señor ministro de hacienda, contestando lo siguiente a una de las observaciones indicadas: «Es verdad que faltaron algunas cuentas parciales; pero faltaron porque las oficinas respectivas no están arregladas y dotadas como corresponde, sino servidas precisamente por empleados cesantes, unos aptos y otros ineptos, en clase de

interinos y provisionales, de quienes no puede esperarse ni exigirse un exacto servicio.»

Tenemos pues, que no hay datos para saber con certeza y puntualidad necesaria los gastos que son precisos y los que se pueden aorrar, porque si no se conoce la razón por que se hacen los que hoy se erogán, ¿cómo se podrán suprimir o reformar?

En cuanto a contribuciones ya hemos dicho que se han ido estableciendo o arreglando según lo exigían las necesidades. Consisten en las aduanas marítimas, cuyos productos en el penúltimo año económico ascendieron a seis y medio millones de pesos, y se puede calcular sin temor de exceso, que la hacienda pública pierde otro tanto de lo que percibe, por descuido, por ineptitud, por venalidad, por lo estenso y descubierto de las costas, y por el hábito que se ha estendido asombrosamente, de defraudar a la nación las contribuciones o impuestos.

Consisten también estas en la renta del tabaco, que llegó a verse arruinada, por el contrabando incalculable que se hacía en muchos puntos de la República, y en las villas cosecheras, y que se fomentaba por la falta de pago a los dueños del tabaco que contrataba el gobierno; cooperaron a la ruina las deudas contraídas y no pagadas por algunos Estados; y ya la había consumado la venta de existencias, y de la renta misma hecha en el año próximo anterior. Poco antes un decreto del congreso había fijado el fin del estanco del tabaco. Este ramo se ha reanimado en cuanto es posible por la compañía que el gobierno celebró con los particulares que la manejan; y dígase cuanto se quiera contra él; es menester conservarlo y fomentarlo mientras no se establezca otra renta mejor o igual, o deje de ser necesaria. En razón de estanco podrá ser antieconómica; pero no lo es si se atiende a la regla de economía por la que las contribuciones ya establecidas deben respetarse, porque aunque sean defectuosas, podrá perjudicar más al público el quitarlas

repentinamente o antes que se les hayan sustituido otras equivalentes, entendiéndose por esta sustitucion, no el decretarlas, sino el establecerlas, y obtener sus resultados. « Son tan funestos los efectos de la versatildad, dice Say, que ni aun se puede pasar de un mal sistema a otro bueno sin graves inconvenientes. » Destruir cualquiera sabe: edificar es lo que muchos ignoran; pero a lo menos para no destruir antes de edificar, apenas se necesita sentido comun.

El contingente señalado a los Estados es otra de las principales contribuciones. Lo decretó el congreso constituyente, lo establece en cantidad de 3,456,875 pesos con calidad de rectificacion. Despues por haberse aplicado a las rentas generales de la Federacion las del distrito federal, se exoneró al Estado de Mejico de los 975,000 pesos que se le habian asignado de contingente, hasta que se hiciese la rectificacion prevenida. Hoy esta en el mismo pie, sin hablar del contingente extraordinario señalado en noviembre del año ultimo a virtud de las facultades extraordinarias. Segun la memoria de hacienda de este año la deuda total de los Estados por este ramo asciende a 2,609,013 pesos, 6 reales, 4 granos.

No hablamos de los otros ramos, porque para nuestro objeto basta haber indicado los que forman casi el total fondo de la hacienda federal. Este, segun el estado general de la ultima memoria, importó en el año economico de 1828 a 1829, cerca de trece millones de pesos, y los gastos un poco menos, sin contar las deudas privadas, que solo por los intereses y amortizacion de los prestamos extranjeros desde el trimestre de octubre de 1827, hasta aora pasan ya de seis millones.

El señor secretario de hacienda ha calculado los productos del presente año economico en casi doce millones, y los gastos en mas de diez y seis, sin comprender las deudas atrasadas. Supongamos que los ingresos y egresos sean los mismos que en el año anterior: siempre resul-

tará que las deudas no se pagan, y se aumentan; y de todos modos es indispensable tomar providencias que vayan corrijiendo este desorden, porque lo es, y muy grande el gastar mas de lo que se adquiere, y aun la buena economia exige que los gastos sean menores que las rentas.

« El mejor de todos los planes de hacienda, dice Say, es gastar poco, y el mejor de todos los impuestos es el mas pequeño. » Comencemos pues por disminuir nuestros gastos en la parte posible. Las comisiones de hacienda de ambas camaras, de acuerdo con el gobierno, propusieron un proyecto de aorros*, que consiste en rebajar una parte de su haber a todos los que gozan sueldo o pension de la hacienda publica, con las escepciones que parecieron justas y prudentes a favor de los necesitados. Se calcula que por el se aorran 500,000 pesos, que aunque parece poco respecto del total de los gastos, siempre es cantidad considerable y en esta materia nada se debe despre- ciar.

Se conseguirá otra disminucion en el gasto si el gobierno dispone por sí, como puede y debe hacerlo, o decretandolo el congreso, que se averigüe dentro de un breve termino el titulo con que perciben sueldo o pension bajo cualquier nombre todos los empleados actuales, civiles y militares, cesantes, jubilados y pensionistas, para escluir a los que no tengan derecho a lo que reciben. Una junta de hombres escojidos por el gobierno podria encargarse de este examen, y si para recojer las noticias necesarias fuese preciso enviar comisionados, seria un gasto provechoso el que se hiciera en ellos, si se elejian sujetos de aptitud y probidad. Esto se podrá escusar si los comisarios de hacienda cumplen este encargo, que es de su obligacion; pero no haciendolo, no se debe dudar en tomar aquel partido, teniendo en consideracion la conducta de los comisarios para las colocaciones o ascensos.

* Lo desaprobó la camara de diputados en sesion de 24 de julio de 1850.

La exactitud en la revista de las tropas, y en la pronta formacion de sus ajustes, la intelijencia y honradez de los gefes y oficiales de los cuerpos, y las revistas de inspeccion, reduciran los gastos militares a los que previenen las leyes.

En las oficinas de la Federacion deben reducirse los empleados a los que sean absolutamente necesarios, haciendose un examen cuidadoso desde las primeras hasta las ultimas, que al mismo tiempo serviria para escluir a los que no han entrado legalmente a sus destinos.

Pero como el mayor gasto consiste precisamente en el ramo de guerra, es necesario que se dirija tambien a el la atencion del cuerpo lejislativo y del gobierno, para la economia de que sea susceptible. Casi doce millones importa su presupuesto del actual año economico, es decir, poco menos de las tres cuartas partes del total, comprendiendo en este, 2,080,000 pesos de los dividendos y amortizaciones de los prestamos extranjeros.

En esta materia carecemos en lo absoluto de conocimientos; pero personas que en nuestro concepto los tienen, opinan que bastaria la mitad de la fuerza permanente que hoy debe existir de derecho, teniendo arreglada y disciplinada la milicia activa para ponerla sobre las armas siempre que fuese necesaria sin tenerla en continuo servicio. Esta reforma daria un aorro de 1,800,000 pesos, sin comprender en ella más que los doce batallones y dos escuadrones permanentes. No estando, como aora estan sobre las armas, trece batallones de milicia activa de lo interior de la Republica; se aorrarian dos millones y mas de 600,000 pesos que importa su presupuesto, cuya cantidad con la anterior da una rebaja de cuatro millones y 400,000 pesos.

Los doce batallones y doce rejimientos permanentes puestos en el pie de guerra, y los trece batallones de la milicia activa puestos sobre las armas, son una fuerza de cuarenta mil hombres, de que rebajando los ultimos que

daran mas de veintitres mil, cuya mitad se acerca a doce mil hombres; a que se agregarian un escuadron permanente en Yucatan, seis compañías de caballeria permanente en Californias, veinte y nueve id. en los Estados internos, un batallon de invalidos, nueve compañías de infanteria y caballeria permanente en varios puntos de las costas, siete batallones, tres escuadrones y tres compañías guardacostas puestos sobre las armas, y quince compañías de milicia activa de caballeria puestas igualmente sobre las armas en los Estados internos, que todo llegaria a otros 12,000 hombres.

Los que así opinan les parece que esto podia ser suficiente aun en las circunstancias actuales, pues para otras de riesgo en lo exterior o en lo interior, se pondria sobre las armas si fuere necesario toda la milicia activa, que se compone de 36,000 hombres.

El presupuesto de marina se acerca mucho a un millon de pesos, y personas que tienen intelijencia en este ramo, son de sentir que este dinero es perdido en la mayor parte, por la inutilidad de nuestros buques. Que desaciendose de ellos la Republica, y proveyendose de lanchas cañoneras, seria mas provechosa con la mitad o menos de aquel gasto, pues se supone que todo lo perteneciente al servicio de marina se arreglaria en terminos moderados. Ello es cierto que nuestros buques de nada sirven; que estan desprovistos y perdiendose, y que necesita arreglo todo lo tocante a la marina.

Todas estas economias suman cinco y medio millones de pesos, y suponiendo que otras que se puedan hacer en los presupuestos presentados a las camaras no lleguen mas que a medio millon, tendríamos seis millones de menos en el gasto, que por lo mismo quedaria reducido a once y medio millones, de que se podria ir rebajando todavia mas si se trabaja con empeño y constancia por parte del gobierno y del congreso. Apliquemos medio millon o uno entero al pago de oficiales de los cuerpos suprimidos,

planas mayores veteranas de milicia activa, y otros objetos, y todavia resulta un aorro de mucha cuantia.

Si se dice que el ejercito y la milicia activa no estan completos, aunque en el presupuesto se figura que lo estan, porque pueden y deben estarlo, diremos que entonces es mas facil la reforma propuesta, porque se reducira a suprimir de derecho lo que no existe de hecho; y será mas necesaria, porque no es racional ni ordenado el que suenen existentes cuerpos que no hay, o que estan muy diminutos.

El gobierno trabaja lo que puede por el arreglo de las oficinas de hacienda, y las camaras se ocupan en los proyectos que para ello se le han presentado. Debe esperarse que arregladas y servidas por hombres intelijentes y fieles, haya por una parte mayor economia en los gastos, y por otras mayores entradas, y llegue la hacienda al estado de que sus ingresos sean mayores que sus egresos.

Los poderes generales por su parte, y los Estados por la suya deben ajitar la formacion del censo general y de la estadistica de cada Estado, para que sabiendose la poblacion y riqueza total y respectiva, se puedan repartir las contribuciones con igualdad y con el acierto posible, que si es tan dificil cuando hay aquellos conocimientos, casi es imposible cuando faltan.

La formacion de la estadistica demanda gastos; pero no se deben omitir por el congreso general ni por los de los Estados, por las grandes utilidades que resultan, a mas de ser indispensable para las contribuciones.

Pero todo esto por pronto que sea, no se puede realizar en un dia, y ni el gobierno ni el congreso pueden suspender los gastos que no estan declarados ni conocidos por ilegales, ni menos los que son legales, aunque se pudieran suprimir. Es preciso hacer sacrificios, mientras los males se van remediando, sacrificios que seran menores, si los Estados que han tenido la desgracia de sufrir la plaga de la disipacion y el desgobierno, procuran ir cor-

rijiendo los errores y malversaciones que han agotado las rentas publicas.

Así podran prestar al gobierno de la Union los auxilios que son indispensables para la subsistencia de los Estados mismos de que se forma la Republica. Pero si cada uno se aísla y considera sus gastos interiores, aunque sean excesivos, como preferentes a lo que debe contribuir para el erario de la Union; si se niega esta contribucion a titulo de no estar arreglada la hacienda federal, nuestra ruina será indefectible, porque entrará el desorden, para el que por desgracia hay tantos elementos, y se hacen tan grandes esfuerzos.

Las autoridades de los Estados saben muy bien que la objeccion mayor que se ha hecho siempre al sistema federal, es que causaba grandes gastos, y debilitaba la accion del gobierno general privandole de recursos. Si quieren pues vindicar al sistema de una imputacion que en lo que tiene de cierta no es efecto de el, sino de las manos imperitas, inespertas o corrompidas que han tenido parte en su ejecucion, es preciso que se dediquen por una parte a la economia en los gastos, y por otra se esfuerzen a pagar lo que les toca.

Saben asimismo que en lo respectivo a la hacienda federal, el congreso de la Federacion tiene una facultad constitucional amplisima, independiente de los Estados, como era necesaria y conveniente para proporcionar a la Republica recursos de un modo eficaz y no precario. Sobre este punto nos estendimos en otra parte, y deseamos que se tenga presente que la forma federal se destruyó en lo que es aora parte de la republica de Colombia, por ese espíritu de disolucion con que cada Estado se salia de la órbita en que debía girar, y no cooperaba al sosten del poder central; y no solo se destruyó su gobierno, sino que aquel pais fué subyugado de nuevo por los Españoles, sufriendo los males de la reconquista,

y teniendo que hacer nuevos y muy costosos esfuerzos para recobrar su independencia.

Sobre el principio cierto de que los males que hay en la hacienda publica, no se pueden remediar en un momento ni en pocos dias, es preciso que todos nos resignemos a hacer sacrificios con docilidad. Pero si unos quieren que todo el gravamen recaiga en los otros; si los contribuyentes quieren que se les alivie, aunque sea no pagando a los empleados y pensionistas, o si estos demandan su haber integro, reusandose a privarse de una parte de el, aunque sea a costa de estorsiones, entonces todos perderemos no una parte, sino el total de nuestras propiedades, y lo que es mas la tranquilidad y orden publico. Si el egoismo ha cundido tanto, que ni los empleados de cualquier clase sufren reformas y descuentos, ni los demas ciudadanos contribuciones; si unos y otros luego que se toca a sus intereses, manifiestan descontento, y lo llevan al estremo de intentar revoluciones y trastornos; será preciso renunciar a la esperanza de tener patria, porque los hombres que todo lo posponen a su interes, no pueden ser jamas buenos ciudadanos, y son peores que las fieras. Habrá caido la nacion mejicana bajo el yugo de los codiciosos y egoistas, que son los mayores tiranos. Mas no es de temer que suceda tan grande mal. La justicia y la prudencia deben rejir las reformas y las contribuciones. Sobrellevemos todos con igualdad proporcional las cargas que la fatalidad nos ha impuesto, y aguardaremos con paciencia, que la cordura las vaya alijerando. Si queremos arrojarlas con precipitacion, tal vez pereceremos cayendo arrastrados por su peso.

En todo caso no debemos olvidar, que la paz es la base indispensable de todas las reformas. Ninguna o pocas se podran llevar al cabo mientras los revolucionarios esten destruyendo la atencion del gobierno, y debilitando sus recursos y la enerjia con que deberia ocuparse en el arreglo de la administracion publica. La inquietud en que

se tiene a la patria por los que se obstinan en trastornar el orden, priva al gobierno de la firmeza que se necesita para corregir los males pasados, y llevar a efecto a las reformas necesarias.